



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- Las exportaciones no tradicionales crecen por sétimo mes consecutivo. Gestión. Pág. 14.
- Comisión de Protección Social evalúa incentivos para aportar a AFP u ONP. Gestión. Pág. 22.
- Exportaciones crearían más de tres millones de empleos. El Peruano. Pág. 7.
- Sunafil orientará sobre seguridad y salud laboral. El Peruano. Pág. 13.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 001-2017- SUNAT/5D0000
El deudor tributario que utiliza los servicios de un sujeto no domiciliado, por los que este percibe rentas de fuente peruana de tercera categoría, respecto de las cuales aquel retiene el impuesto a la renta y lo paga a la SUNAT mediante una boleta de pago, dentro del plazo establecido para ello, sin presentar en esa misma oportunidad la declaración en el PDT Otras Retenciones - Formulario Virtual N.° 617 por el periodo en el cual efectuó la retención, incurre en la comisión de la infracción prevista en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario incluso si dicho formulario es presentado en un periodo posterior, en el que recién se produce, varios meses después de efectuada la retención, el registro contable de las retribuciones por tales servicios.
- INFORME N° 003-2017- SUNAT/5D0000
Para efectos de la aplicación de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2005/SUNAT, se debe considerar a la cochinilla como producto primario derivado de la actividad agropecuaria al ser esta recolectada actualmente solo de tunales cultivados por el hombre.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas